



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ALEX YAMIL MARADIAGA BETANCO**, de oficio labrador, con Identidad No.0605-1988-00483, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de vigilante de áreas verdes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 de enero al 29 de febrero del año 2024**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como de áreas verdes de esta Municipalidad, cumpliendo con el horario establecido en dichas áreas, cumpliendo 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dicha comunidad.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dos días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ALEX YAMIL MARADIAGA BETANCO
IDENT.0605-1988-00483



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **DENIS ALEXANDER ALVAREZ FLORES**, con Identidad No.0601-1976-01670, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de Motorista en el Departamento de Obras Publicas, su jefe será la Ingeniera Gisela Castillo, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios desde el **16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, quedando permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

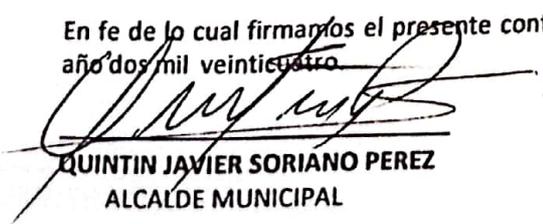
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de Motorista en el Departamento de Obras Publicas .

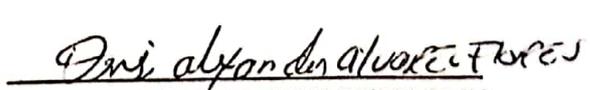
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias, en las diferentes actividades mencionadas.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


DENIS ALEXANDER ALVAREZ FLORES
IDENT. 0601-1976-01670



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **GABRIEL ARCANGEL RUIZ BARRERA**, Identidad No.0615-1979-01051, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de AYUDANTE DE CARPINTERIA, en el Departamento de OBRAS PUBLICAS, siendo su jefe inmediato el Señor ANTONIO CASCO, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido. iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, quedando en forma permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

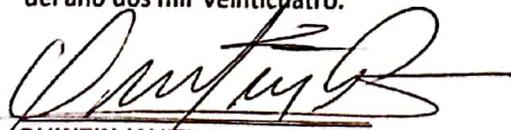
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como AYUDANTE DE CARPINTERIA el Departamento de OBRAS PUBLICAS, trabajando todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de Lps. 10,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


GABRIEL ARCANGEL RUIZ BARRERA
IDENT. 0615-1979-01051



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **HEYDY YISELY ARGEÑAL LEMUS**, Identidad No.0601-1980-05174, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **DESEMPEÑÁNDOSE COMO PROMOTOR SOCIAL**, su Jefe inmediato será la Licenciada Kelin Vanesa Flores Maradiaga, Jefe de dicha Oficina..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 16 de febrero del año 2024, quedando permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

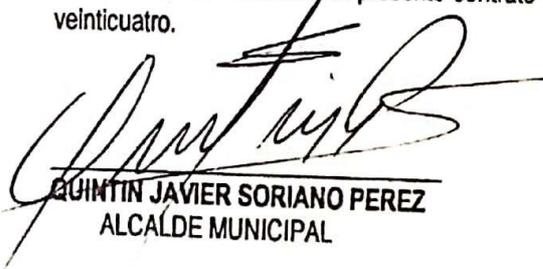
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotor social), cumpliendo con el horario de 8 horas diarias, estando anuente a cualquier llamado de emergencia en caso fuera necesario.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


HEYDY YISELY ARGEÑAL LEMUS
IDENT.0601-198005174



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **MARJA ALEJANDRA ALVAREZ ELVIR**, Identidad No. 1709-2000-01194, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **ENCARGADA DEL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL**, siendo su jefe inmediato el Ingeniero Erasmo Javier Maradiaga, quién le dará las instrucciones del trabajo a relizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, quedando de forma permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

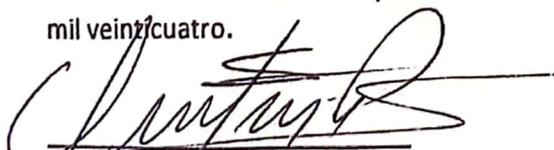
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Encargada del Archivo, en el Departamento de Catastro Municipal, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


MARJA ALEJANDRA ALVAREZ ELVIR
IDENT. 1709-2000-01194



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), RUTH SARAHÍ MOLINA OSORTO, Identidad No.0611-1994-00466, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **PROMOTORA SOCIAL**, ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE BRAZO SOLIDARIO, PARA TRABAJAR COMO COLABORADORA, SU JEFE INMEDIATO SERA EL SEÑOR ERICK DOUGLAS ANDURAR, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 23 DE FEBRERO AL 23 DE MAYO DEL AÑO 2024, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotor social, SIENDO SU FUNCION COLABORADORA DE BRAZO SOLIDARIO, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.13,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


RUTH SARAHÍ MOLINA OSORTO
IDENT. 0611-1994-00466



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **SARA MARIELA AMADOR NAVARRO**, Identidad No.0601-1991-00462, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de promotora Social en el Departamento de Desarrollo comunitario, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. .. de lunes a viernes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha **DEL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, quedando de forma permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

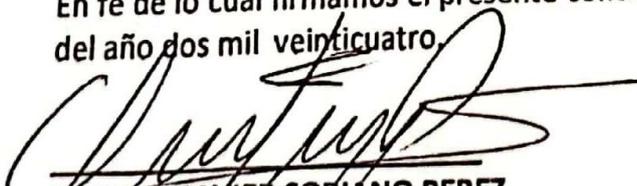
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **PROMOTORA SOCIAL**, trabajando todos los días de lunes a viernes en un horario normal de trabajo, cumpliendo un horario de 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a medio tiempo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 11,000.00 mensuales**, pagados a través de planillas en la **Tesorería Municipal**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


SARA MARIELA AMADOR NAVARRO
0601-1991-00462



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), ANGUIE KAROLINA COLINDRES SANCHEZ, Identidad No. 0801-1995-04949, Abogada, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades AUDITOR FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL, su jefe inmediato será LA LIC. ELIDA ANTONIA AMADOR, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 16 de febrero 15 de abril del año 2024, quedando permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como AUDITOR FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL, su jefe inmediato será LA LIC. ELIDA ANTONIA AMADOR, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO. trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

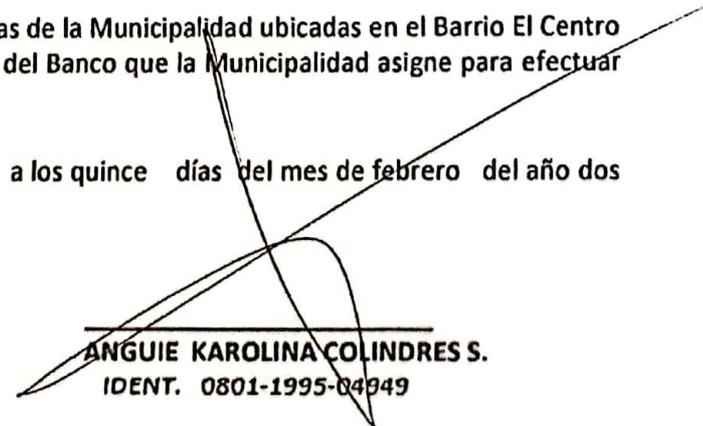
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.25,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ANGUIE KAROLINA COLINDRES S.
IDENT. 0801-1995-04949



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-92-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), EDITH LORENA PERALTA ESTRADA, Identidad No.0609-1978-00626, de profesión BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de COLABORADORA EN BRAZO SOLIDARIO, su Jefe inmediato será EL SEÑOR ERICK DOUGLAS ANDURAY, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 16 de febrero del año 2024, quedando de forma permanente a partir de la fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como COLABORADORA, en el Departamento de BRAZO SOLIDARIO, realizará trabajos que le asigne su jefe inmediato.

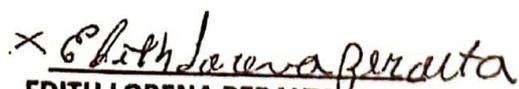
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


EDITH LORENA PERALTA ESTRADA
IDENTIDAD 0609-1978-00626



RECURSOS HUMANOS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ESTEBAN RAMIREZ CORRALES**, de oficio labrador, con Identidad No.0601-1973-01563, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de vigilante de áreas verdes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 30 de noviembre al 30 de enero del año 2024**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como de áreas verdes de esta Municipalidad, cumpliendo con el horario establecido en dichas áreas, cumpliendo 8 horas diarias.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dicha comunidad.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ESTEBAN RAMIREZ CORRALES
IDENT.0601-1973-01563



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **INGRID ARACELI SERVELLON VIDES**, Identidad No.0601-1972-02076, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de AUXILIAR EN LA OFICINA DE LA MUJER, su Jefe inmediato será la ABOGADA CORDELIA LAGOS DE ARIAS, jefe de dicha Oficina.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DESDE EL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, quedando permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

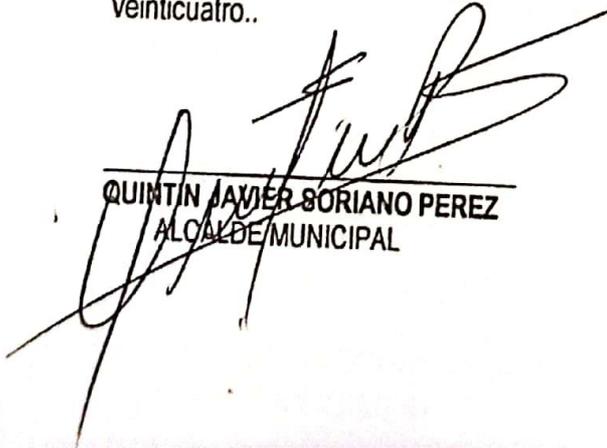
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como AUXILIAR EN LA OFICINA DE LA MUJER, cumpliendo con el horario de 8 horas diarias de lunes a viernes, estando anuente a los trabajos que le asignen en dicho departamento.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 13,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro..


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


INGRID ARACELI SERVELLON VIDES
IDENT.0601-1972-02076



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), OSCAR MAURICIO ALVARENGA HERNANDEZ, Identidad No. 0601-1974-02374, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades Encargado en el Departamento de Ejidos, su jefe inmediato será el Jefe de Recursos Humanos.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 16 DE febrero DEL 2024, quedando de forma permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

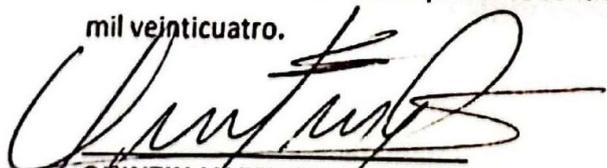
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotora social, en el Departamento de Desarrollo Comunitario, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.15,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


OSCAR MAURICIO ALVARENGA HERNANDEZ
IDENT. 0601-1974-02374



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



06 de febrero del 2024

Señor (a):
SALOMON CHAVARRIA SORIANO
Presente

Señor (a):

Por este medio transcribo el **Acuerdo 2822**, que literalmente dice: El Señor alcalde Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere Acuerda: Nombrar al **SALOMON CHAVARRIA SORIANO**, Identidad No. 0601-1974-02657, como **JEFE DE ORNATO**, a partir del 07 de febrero del año 2024, devengando un salario mensual de **L.12,000.00** (DOCE MIL LEMPIRAS) asignado al **PROGRAMA: 05:DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL**, **ACTIVIDAD: 002: ORNATO.- NOTIFIQUESE.-** Firma y Sello QUINTIN SORIANO PEREZ, Alcalde Municipal, firma y sello ABOGADA KATIA YOLANY ALVAREZ AMADOR, JEFE RECURSOS HUMANOS.

Atentamente,



ABOG. KATIA YOLANY ALVAREZ A.
JEFE RECURSOS HUMANOS

CC. Tesorería Municipal
Contabilidad
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
RECURSOS HUMANOS
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **YENY MARIBEL MONTOYA BARAHONA**, Identidad No.0601-1981-07658, de profesión. Segundo año de educación comercial, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **Auditoría Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora**, su Jefe inmediato será la licenciada Elida Antonia Amador, quien le dará las instrucciones del trabajo a reaalizar.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

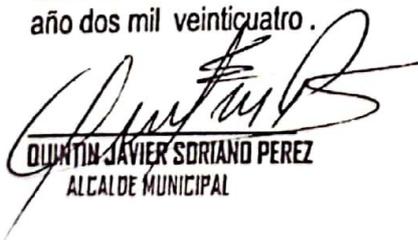
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Auditora Fiscal en el Departamento de Recuperación y Mora.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias, de lunes a viernes.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


YENY MARIBEL MONTOYA BARAHONA
IDENT.0601-1981-07658



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ARNULFO JOSE VALDEZ ORDOÑEZ**, Identidad No.0601-1984-04801, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **DESEMPEÑÁNDOSE COMO ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL**, su Jefe inmediato será la Ingeniera Gisela Castillo..

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, quedando en forma permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

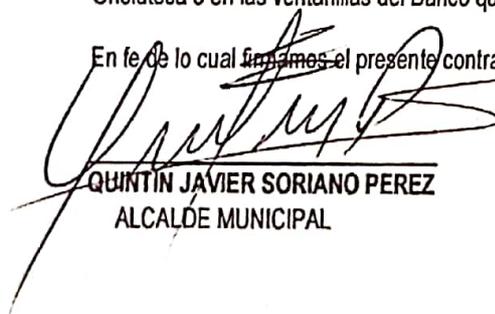
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **DESEMPEÑÁNDOSE COMO ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL**, su Jefe inmediato será la Ingeniera Gisela Castillo., trabajando en un horario normal de 8 horas diarias de lunes a viernes.

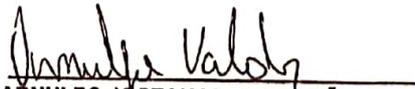
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias, estando anuente a cualquier llamado de su jefe inmediato por si se necesitara trabajar en tiempo extraordinario.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.23,000.00**. (veintitrés mil lempiras).

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ARNULFO JOSE VALDEZ ORDOÑEZ
IDENT.0601-1984 -04801



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), EDWIN JOEL CASTILLO PALMA, Identidad No. 0601-2000-00786, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades AUDITOR FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL, su jefe inmediato será LA LIC. ELIDA ANTONIA AMADOR, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 16 de febrero del año 2024, quedando permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

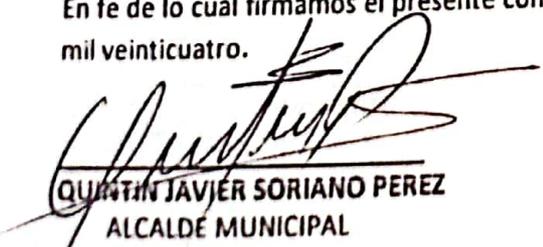
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como AUDITOR FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL, su jefe inmediato será LA LIC. ELIDA ANTONIA AMADOR, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO. JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO. trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


EDWIN JOEL CASTILLO PALMA
IDENT. 0601-2000-00786



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor FRANCY JULIETH NUÑEZ NUÑEZ, Identidad No.0611-1993-01078, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **AUDITORA FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**, SU JEFE INMEDIATO SERA LA LICENCIADA ELIDA ANTONIA AMADR, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **del 23 DE FEBRERO AL 23 DE MAYO DEL AÑO 2024**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

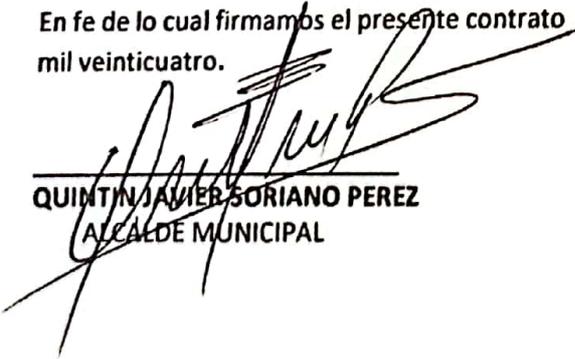
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como promotor social, AUDITORA FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECUPERACION Y MORA, trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

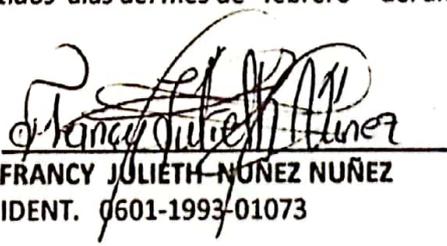
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.13,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


FRANCY JULIETH NUÑEZ NUÑEZ
IDENT. 0601-1993-01073



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-18



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **MARIA JOSE CASTRO MIXCO**, Identidad No. 0601-1999-02353, de profesión pasante de la carrera de psicóloga, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de Encargada de la Farmacia en la Clínica del Adulto Mayor, siendo su jefe inmediato la Doctora Menfis Samantha Valladares, jefe de dicha clínica.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indeterminado iniciando prestación de los servicios en fecha el **16 DE ENERO DEL AÑO 2024**, quedando de forma permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

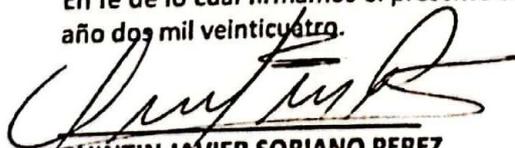
TERCERO: La trabajadora se obliga a prestar sus servicios como Encargada de la Farmacia, siendo su jefe inmediato la Doctora Menfis Samantha Valladares.

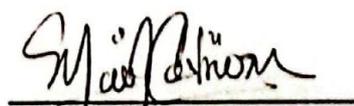
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias, siendo su trabajo a tiempo completo.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por PLANILLA, siendo su salario mensual de Lps.10,000.00 mensuales, pagados a través de planillas en la Tesorería Municipal.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


MARIA JOSE CASTRO MIXCO
IDENT. 0601-1999-02353



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82-38-15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), SALVADOR EUGENIO AMADOR CASTILLO, Identidad No.0601-1992-05047, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de Colector en el Mercado San Antonio, con un horario de 8 horas diarias de 8:00.a.m. a 5 p.m. .. de lunes a viernes.

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha de del 16 DE ENERO DEL AÑO 2024 quedando a partir de esta fecha en forma permanente, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

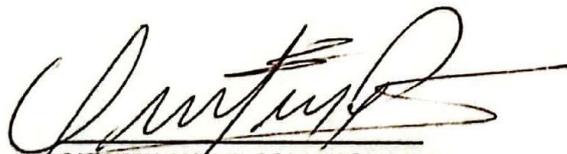
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como Colector en el Mercado San Antonio, trabajando a tiempo completo, cumpliendo con un horario no menor de ocho horas diarias.

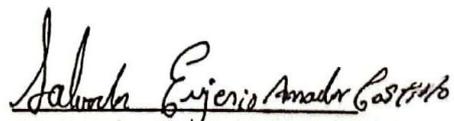
CUARTO: Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de Lps.11,000.00.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


SALVADOR EUGENIO AMADOR C.
N. IDENT.0601-1992-05047



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS
TEL. 27-82 38 15



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ALEX NAHUN ORDOÑEZ PORTILLO**, Identidad No.0601-1985-05073, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **PROMOTOR SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BRAZO SOLIDARIO** en las Comunidades de **EL CALERO, COLONIAS UNIDAS Y COPAL ABAJO**, siendo su jefe inmediato **EL Señor ERICK DOUGLAS ANDURAY, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.**

SEGUNDO: La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

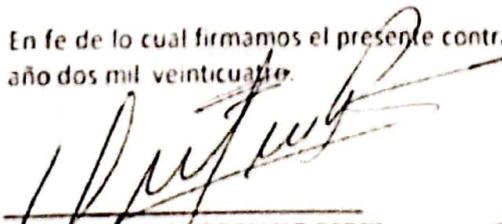
TERCERO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **PROMOTOR SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BRAZO SOLIDARIO** en las Comunidades de **EL CALERO, COLONIAS UNIDAS Y COPAL ABAJO**, siendo su jefe inmediato **EL Señor ERICK DOUGLAS ANDURAY, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.**

CUARTO: Los servicios se ejecutarán en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias.

QUINTO: El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 19,000.00** por cada mes, **LOS QUE SE LE PAGARAN POR MEDIO DE PLANILLA.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL


ALEX NAHUN ORDOÑEZ PORTILLO
IDENT. 0601-1985-05073